

Servicio

SERVICIO DE AMBULANCIA

¿Qué es?

Otorgar a la ciudadanía un servicio de atención médica prehospitalaria que abarque la totalidad de la Región de Tehuacán y sus alrededores, asistiendo a los pacientes en el lugar donde se produzca la emergencia, en el menor tiempo posible, trasladándolos en las condiciones de estabilización que requieran hasta el centro asistencial más adecuado a su situación específica.

Fecha de actualización

31/03/2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

Inmediata

¿Quién solicita?

Público en general

¿Quién lo otorga?

Dirección de Salud

Modalidad del Servicio

Presencial

Costos del Servicio

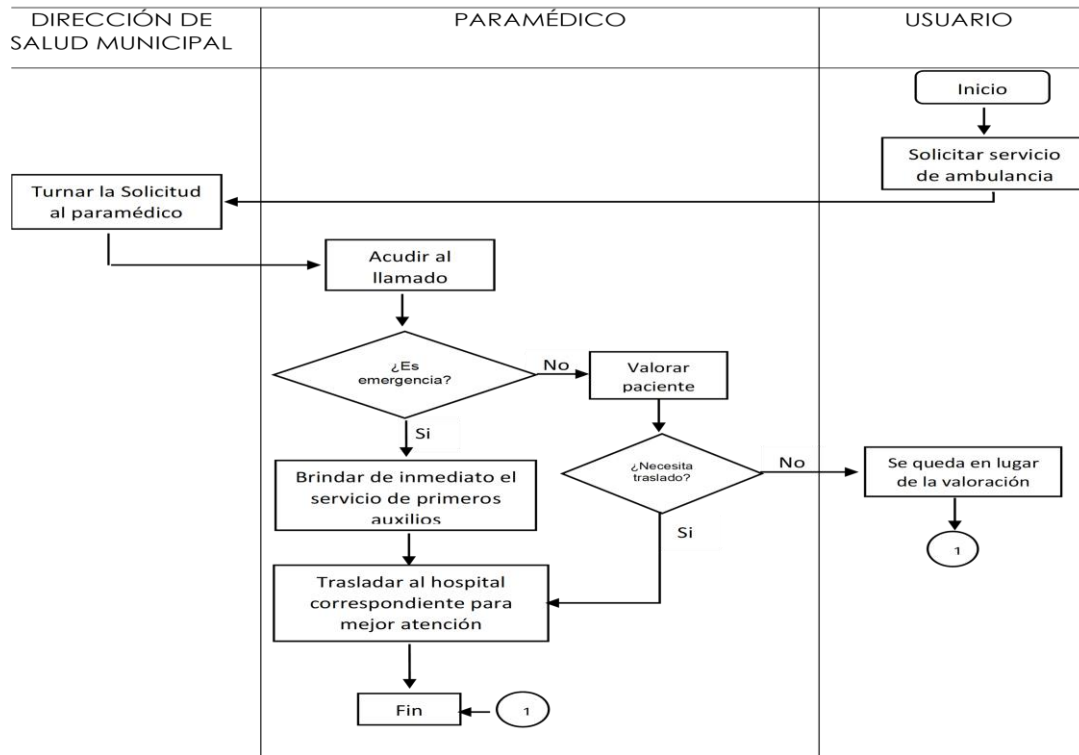
Gratuito

Requisitos

Solicitar el servicio a través de 911.

Servicio (procedimiento)

PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE AMBULANCIA



Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.

Domicilio del área que proporciona el servicio

Calle 2 Oriente, Numero 541, Col. Centro

Teléfono y Horario de Atención

238 380 3573, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx